



Sra. Charlina Vitcheva
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Rue Joseph II, 99B-1000
Bruselas, Bélgica

Dun Laoghaire, 30 de octubre de 2025

Estimada Sra. Vitcheva:

Estimado Mecanismo de Asistencia para la Asociación para la Transición Energética:

Asunto: Contribución del CC-ANOC al documento de la Asociación para la Transición Energética que integra las recomendaciones de los consejos consultivos

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) desea expresar su agradecimiento por la valiosa labor realizada por la Asociación para la Transición Energética (ETP) en la elaboración de una hoja de ruta hacia la transición energética de los sectores de la pesca y la acuicultura. El CC-ANOC acoge con satisfacción la consideración dada a su dictamen sobre la Asociación para la Transición Energética de la Pesca y la Acuicultura de la UE¹, presentado el 19 de junio de 2025, para contribuir a la preparación de la hoja de ruta de la ETP, y agradece la respuesta de la Comisión recibida el 17 de septiembre de 2025². Además, el CC-ANOC toma nota del documento resumen elaborado por el Mecanismo de Asistencia de la ETP, en el que se recopilan las recomendaciones formuladas por los distintos consejos consultivos (CC) y que se compartió por correo electrónico el 24 de junio de 2025. El CC-ANOC agradece que este resumen se presentara y debatiera durante el seminario web con los CC celebrado el 14 de julio de 2025, que sirvió de oportunidad para recabar aportaciones adicionales sobre las recomendaciones ya presentadas.

En referencia a la solicitud del Mecanismo de Asistencia del ETP de que los CC aporten contribuciones adicionales antes de la fecha límite del 31 de octubre de 2025, el CC-ANOC desea reiterar aquellas recomendaciones que, en su opinión, aún no se reflejan plenamente en el documento actual del ETP que recopila las recomendaciones de los CC. Para su información, adjuntamos a la presente carta el dictamen del CC-ANOC, aprobado y presentado el 19 de junio de 2025.

- **Garantizar la visibilidad normativa para fomentar la confianza en las inversiones:** El CC-ANOC también señala la necesidad de una visibilidad normativa clara y estable para fomentar la confianza en las inversiones en el sector pesquero y su transición energética. Las importantes inversiones en nuevas tecnologías y en la modernización de la flota requieren un marco político predecible, transparente y a largo plazo que reduzca los riesgos financieros y favorezca la planificación. Sin claridad y compromiso normativos, aumenta la incertidumbre de los inversores, lo que ralentiza la adopción de soluciones bajas en carbono. Garantizar una normativa coherente que proteja a los primeros en adoptar estas soluciones y se ajuste a los

¹[Dictamen de CC-ANOC sobre la Asociación para la Transición Energética en la Pesca y la Acuicultura de la UE](#)

²[Respuesta de la Comisión al dictamen del CC-ANOC sobre la asociación para la transición energética en el sector de la pesca y la acuicultura de la UE](#)





objetivos climáticos es esencial para desbloquear la financiación y la innovación necesarias para una flota pesquera de la UE resiliente, competitiva y sostenible.

- **Adaptar la PPC para lograr flexibilidad y coherencia:** La adaptabilidad del marco normativo es esencial para apoyar la descarbonización y la modernización del sector pesquero, especialmente a medida que las tecnologías y los retos medioambientales siguen evolucionando. Si bien la Política Pesquera Común (PPC) ofrece una base sólida, su sistema de gobernanza debe ser más receptivo y con visión de futuro. Es importante señalar que el actual Reglamento sobre medidas técnicas no permite el uso de innovaciones. Dar prioridad a la revisión de la normativa de la PPC para incorporar una mayor flexibilidad, una mayor participación de las partes interesadas y una elaboración de políticas basada en objetivos permitirá al sector adoptar soluciones innovadoras, reducir las emisiones y seguir siendo competitivo. Además, es fundamental garantizar la coherencia con las políticas generales de la UE en materia de eficiencia energética, por ejemplo, el marco FuelEU Maritime, las estrategias de descarbonización del transporte marítimo o estructuras normativas similares. Alinear la gobernanza pesquera con estos marcos reforzará la contribución del sector a los objetivos medioambientales de la UE y garantizará el acceso a las medidas de financiación y apoyo pertinentes.
- **Revisión de los límites de capacidad para permitir la descarbonización:** El CC-ANOC recuerda que también siguen existiendo restricciones normativas para la transición energética de los barcos de pesca de la UE. La Política Pesquera Común impone limitaciones al tonelaje y la potencia de los barcos de la UE (límite de capacidad). Los profesionales de la pesca coinciden en que la capacidad de tonelaje de los buques, tal y como se define y regula actualmente, no se adapta adecuadamente al reto de la transición energética, sobre todo porque la instalación de sistemas de propulsión alternativos y tecnologías eficientes desde el punto de vista energético, como motores híbridos, baterías, almacenamiento de hidrógeno o tanques de metanol, requiere espacio adicional y adaptaciones estructurales. Estas innovaciones suelen suponer un aumento del volumen y el peso de los buques, incluso cuando la capacidad pesquera no varía, y minimizan la huella medioambiental del sector. El marco relativo a las capacidades de los barcos de pesca establecido en el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 ya no se adapta a los retos técnicos, medioambientales y económicos actuales. Al congelar la estructura de los barcos mediante criterios técnicos obsoletos, los límites de capacidad actuales bloquean una adaptación significativa, lo que impide que los barcos sean más seguros, más limpios y más eficientes desde el punto de vista energético. El Reglamento penaliza inadvertidamente a quienes pretenden modernizar y descarbonizar. Por lo tanto, es imperativo revisar y modificar el marco reglamentario para reflejar la realidad actual y eliminar las barreras administrativas a la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías energéticas. Esta revisión debería tener en cuenta explícitamente los requisitos de espacio, energía y peso de las nuevas tecnologías energéticas, incluidas la hibridación, el metanol, el amoníaco y el H₂. También debería considerar las mejoras estructurales más amplias necesarias para mejorar la seguridad de los buques, la estabilidad operativa y el bienestar de las tripulaciones. Estas adaptaciones son fundamentales no solo para mejorar el rendimiento energético, sino también para aumentar el atractivo del sector, apoyar la renovación generacional y alinearse con los objetivos más amplios de la UE en materia de clima y sostenibilidad. Además, es esencial una mayor flexibilidad en el diseño de los buques para garantizar la seguridad y la soberanía





alimentarias a largo plazo, preparando la flota para el futuro en un clima y un entorno de mercado en rápida evolución. Como se mencionó durante la consulta sobre la evaluación de la PPC, los aspectos sociales y económicos, como el alojamiento de la tripulación, la seguridad a bordo, las condiciones de trabajo y la capacidad de almacenamiento suficiente, no deben considerarse secundarios, sino como consideraciones fundamentales en el diseño y la regulación de los buques.

- **Seguir apoyando la innovación en el diseño de buques y artes de pesca:** El sector pesquero ha realizado y sigue realizando importantes esfuerzos para mejorar el diseño de los buques y las artes de pesca con el fin de reducir los efectos directos sobre el lecho marino. La reducción del contacto físico entre las artes de pesca y el lecho marino reducirá sin duda el consumo de combustible, lo que contribuirá a disminuir las emisiones y a aumentar la rentabilidad de las operaciones pesqueras. Sin embargo, estos avances requieren importantes inversiones financieras en investigación, ensayos y modernización. Para que el sector mantenga un impulso en la innovación de los artes de pesca y la optimización de los buques, es esencial un apoyo continuo y reforzado mediante una financiación específica, flexibilidad normativa y marcos de intercambio de conocimientos.
- **Integración de la inteligencia artificial (IA):** La inteligencia artificial (IA) en el sector pesquero debe seguir desarrollándose y aplicándose, ya que tiene el potencial de apoyar significativamente al sector pesquero al aliviar la exigente naturaleza del trabajo diario de los pescadores y promover al mismo tiempo la eficiencia energética y la descarbonización. Mediante tecnologías inteligentes, como el análisis predictivo del clima y los movimientos de las poblaciones de peces, la IA puede ayudar a optimizar las rutas de pesca, reduciendo el consumo de combustible y las emisiones. Los sistemas de seguimiento automatizados y las herramientas de apoyo a la toma de decisiones a bordo también pueden mejorar la seguridad, reducir las tareas manuales y facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad. Al adoptar las innovaciones impulsadas por la IA, el sector puede modernizar sus operaciones, mejorar los medios de vida y contribuir a un futuro más resiliente y responsable con el medio ambiente para la pesca. Para implementar el uso de esta tecnología, es esencial una formación y un desarrollo de habilidades adecuados. Sin embargo, es importante señalar que la IA se encuentra todavía en una fase inicial de desarrollo para su aplicación en barcos de pesca y aún no se ha implantado ampliamente en contextos operativos. Estos sistemas requieren una formación sustancial utilizando datos pesqueros relevantes, y siguen existiendo dudas sobre su consumo energético y sus necesidades de almacenamiento de datos a bordo. Si bien la IA podría aliviar la carga de trabajo diaria de los pescadores, no sustituye la toma de decisiones humanas. El uso eficaz de los sistemas de IA sigue dependiendo de los propios pescadores, que deben interpretar y actuar en función de la información generada por la IA. Para implementar su uso, es esencial contar con un apoyo integral, que incluya la inversión en tecnologías fáciles de usar y una formación y desarrollo adecuados de las habilidades digitales, a fin de garantizar una integración significativa y el éxito a largo plazo.
- **Mejora de la eficiencia de la refrigeración y la cadena de frío:** En lo que respecta a la promoción de tecnologías de refrigeración a bordo y logística de la cadena de frío eficientes desde el punto de vista energético, el CC-ANOC señala que, para reducir la huella de carbono





de los productos del mar procesados, los barcos de pesca podrían adoptar tecnologías de refrigeración a bordo eficientes desde el punto de vista energético, como compresores de velocidad variable, materiales aislantes avanzados y sistemas de refrigeración asistidos por energía solar. Estas innovaciones reducen significativamente el consumo de combustible, al tiempo que mantienen la calidad del producto. Paralelamente, la optimización de la logística de la cadena de frío – desde los puertos de desembarque hasta las instalaciones de procesamiento – mediante la supervisión de la temperatura en tiempo real, el enrutamiento inteligente y la previsión de la demanda basada en la inteligencia artificial minimiza el deterioro, reduce el consumo de energía durante el transporte y agiliza la distribución. Si bien estas innovaciones pueden conducir en última instancia a una reducción de los costes operativos y del consumo de combustible, su implementación inicial requiere una importante inversión inicial. Dada la antigüedad media de la flota pesquera europea, muchos buques no están equipados para adaptarse a los nuevos sistemas sin modificaciones importantes. Para las pequeñas y medianas empresas, estos costes pueden resultar prohibitivos sin un apoyo financiero específico, programas de subvenciones o incentivos. Apoyar estas inversiones es fundamental para garantizar que las prácticas de eficiencia energética sean accesibles y escalables en todo el sector, tanto en la pesca a pequeña como a gran escala.

- **Compartir objetivos comunes en materia de eficiencia energética con los países no pertenecientes a la UE que importan a la UE:** Además, a medida que el sector pesquero europeo avanza hacia una mayor eficiencia energética y descarbonización, el CC-ANOC considera esencial que, en el futuro, los productos pesqueros importados se ajusten a objetivos comunes en materia de transición energética. Los objetivos comunes ayudarían a evitar la competencia desleal de los productos procedentes de regiones con menores obligaciones medioambientales, protegiendo tanto a los pescadores de la UE como la integridad de los esfuerzos de sostenibilidad. Esto también fomentaría mejoras globales en las prácticas pesqueras y contribuiría a reducir la huella de carbono global de la cadena de suministro de productos del mar. Paralelamente, educar a los consumidores sobre la huella de carbono comparativamente menor de los productos del mar, especialmente en relación con otras proteínas de origen animal, reforzará aún más los mercados responsables y reforzará el liderazgo de la UE en la producción alimentaria ética y consciente del clima.
- **Fomentar la confianza y el compromiso para un sector pesquero resiliente:** En conclusión, en el contexto de la descarbonización, la modernización y la evolución de las políticas marítimas, es fundamental reforzar la confianza entre los operadores pesqueros. El CC-ANOC cree que una comunicación clara, la transparencia en la toma de decisiones y la participación inclusiva de las partes interesadas son fundamentales para garantizar que los pescadores se sientan escuchados, respetados y activamente involucrados en la configuración del futuro de su sector. La confianza fomenta la colaboración, anima a adoptar nuevas tecnologías y prácticas y reduce la resistencia al cambio. Crear una cultura de colaboración – entre pescadores, responsables políticos, científicos y socios del sector pesquero – es esencial para ofrecer soluciones eficaces, justas y duraderas para un sector pesquero sostenible y resiliente.





CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

El CC-ANOC mantiene su pleno compromiso de contribuir de manera constructiva a la Asociación para la Transición Energética y está dispuesto a proporcionar cualquier aclaración o aportación adicional que pueda apoyar la finalización de esta importante labor.

Atentamente,

Alexandra Philippe
CC-ANOC Presidenta



Co-Funded by the
European Union

North Western Waters Advisory Council
c/o Bord Iascaigh Mhara
West Pier, Old Dunleary Road
Dun Laoghaire, Ireland

Tel: +353 1 2144 143
E-mail: info@nwwac.ie
Web: www.nwwac.org
Co. Reg. No: 403877